

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

Nº DE CERTIFICADO
108
Fecha de Aprobación
09 ENE 2018
ROL S.M.
1240-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 987 de fecha 08/09/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5000895 de fecha 02/01/2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 99,44 m² ubicada en CAPITAN AVALOS CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 2828 Lote N° 2 manzana 1 localidad o loteo SANTA ROSA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ROLANDO ALVARADO NINA	14.655.128-9
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DAVID QUISPE HUANCA	ARQUITECTO	13.004.852-8

NOTA, según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC



Rosa Dimitstein Arditi
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

EDIFICACION DESTINADA A VIVIENDA HASTA 140 M2

DIRECCIÓN: AV. CAPITAN AVALOS N° 2828

PROPIETARIO: JORGE ALVARADO NINA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN N°	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	99,44	D-3	174.110	17.313.498
		99,44			0
2	PRESUPUESTO TOTAL				17.313.498
3	% Derechos	1,50%			259.702
	% Descuento Ley N° 20.898				0
7	DERECHOS MUNICIPALES				259.702

DETALLE DEL PROYECTO
<p>Tiene permiso para regularizar 99,44 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas), en una propiedad destinada a vivienda hasta 140 m2.</p> <p>La propiedad NO cuenta con antecedentes.</p> <p>La regularización, de una superficie de 99,44 m², está compuesta por:</p> <p>1° Nivel : DORMITORIO 1, BAÑO, COCINA, LIVING - COMEDOR, DORMITORIO 2, DORMITORIO 3 y ESTACIONAMIENTO CUBIERTO.</p> <p>Finalmente la propiedad con destino Vivienda, queda con una superficie total construida y recepcionada de 99,44 m² en un predio de 180,00 m²</p> <p>El profesional competente que interviene en el proyecto es el Arquitecto David Quispe Huanca.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">-La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, Regularización de Viviendas.-El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.- Cuenta con certificado de Avalúo Fiscal.- Cuenta con lámina de Arquitectura.

RDA/MNDZ/czn
K-26.023